

19 ES 11 21 22	NUMERO 287419	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 13 JUN. 1985	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO - -	32 FECHA - -	33 PAIS - -
-------------------------------------	-----------------	----------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A41B 13/02
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCION "Disposición de sujeción entre dos piezas de prendas y similares"

71 SOLICITANTE (S) VEICRO ESPAÑOLA S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Pje. Marimón 11-12, 08021 BARCELONA

72 INVENTOR (ES) D. ERNESTO ROVIRA TORRAS

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE M. Curell Suñol
--

R-5324-6

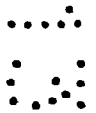
M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE años

solicitud en España a favor de VELCRO ESPAÑOLA, S.A., entidad española, domiciliada en Pje. Marimón núm. 11-12, 08021 BARCELONA, por "Disposición de sujeción entre dos piezas de prendas y similares". - - - - -

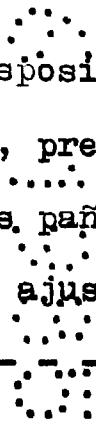
5.

MEMORIA DESCRIPTIVA



La presente invención se refiere a una disposición de sujeción entre dos piezas de prendas y similares, preferentemente prendas flexibles del tipo que comprende los pañales y otros, para ceñir las mismas en forma practicable y ajustadamente a la medida. - - - - -

10.



15.

En prendas de uso corriente, como son los citados pañales, se emplean unos medios de sujeción consistentes en unas tiras con una porción fijada en la prenda y otra porción dotada de una capa autoadhesiva, protegida inicialmente por una hoja desechable de papel, que se aplica en la parte oponente de la propia prenda para retenerla. En este proceder, ocurre que si se repiten las operaciones de enganche y desenganche, se produce con facilidad el deterioro del dispositivo, sea por

20.

rasgado de la pieza laminar de recubrimiento de la prenda, generalmente en polietileno, sea por degradación del autoadhesivo, lo que acarrea la inutilización de la prenda. - - - -

5. La presente invención tiene por finalidad el aportar una solución que evite los citados riesgos de inutilización de la prenda y asegure por lo tanto una larga duración para la misma. - - - - -

10. La expresada disposición se caracteriza porque está constituida por un soporte laminar flexible para un elemento enganchable compuesto por una multitud de vástagos terminados en ganchito o en remate, y por un elemento de enganche compuesto por un soporte laminar flexible dotado de una capa afelpada, perchada o similar, en que uno de tales soportes presenta una zona provista de unos medios de anclaje permanente en una parte de la prenda, mientras que el restante soporte posee, en toda la cara contraria al elemento activo, unos medios de anclaje permanente en la restante parte de dicha prenda, teniendo lugar la sujeción entre ambas partes de la prenda por el ensamble mutuo de los citados elementos de enganche y enganchable. - - - - -

15. También se caracteriza la invención porque los medios de anclaje que se contienen en los dos soportes flexibles componentes de la disposición, consisten en una capa de material autoadhesivo que posee inicialmente una hoja de papel que se desecha al realizarse el correspondiente anclaje

20.

25.

del soporte en la prenda. - - - - -

Asimismo se caracteriza la invención porque los soportes flexibles con sus medios de anclaje y sus elementos de enganche y enganchable, respectivamente, se suministran en forma de dos bandas continuas, ensambladas entre sí por los respectivos elementos de enganche y enganchable, y susceptibles de ser objeto de cortes transversales de la anchura conveniente en cada caso para su aplicación en las correspondientes partes de la prenda objeto de mutua sujeción. - -

5.

....:

Además se caracteriza la invención porque, eventualmente, los soportes flexibles con sus medios de anclaje y sus elementos de enganche y enganchable, respectivamente, se suministran ensamblados en forma de piezas sueltas de una determinada anchura, directamente aplicables en las dos partes de la prenda objeto de mutua sujeción. - - - - -

10.

15.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

20.

Figura 1, es una vista en planta de una disposición de sujeción aplicada entre las dos partes de una prenda. - -

Figura 2, corresponde a una sección de la figura 1, por una línea II-II. - - - - -

Figura 3, es una vista en planta de una disposición

de sujeción en forma de pieza suelta directamente aplicable en las dos partes de una prenda. - - - - -

Figura 4, corresponde a una sección de la figura 3 por una línea IV-IV. - - - - -

5. Figura 5, es una vista en planta de una disposición de sujeción compuesta por una tira continua de dos piezas ensambladas, disponibles para ser objeto de cortes transversales para la obtención de piezas sueltas para ser aplicadas en las dos partes de una prenda. - - - - -

10. La presente disposición 1 es de aplicación en una prenda 2 para unir en forma practicable dos partes 3a y 3b de la misma, ciñéndola convenientemente en cada caso, como puede ser el caso de los pañales. La composición de dicha disposición 1 es tal que consta de un soporte laminar flexible 4 en tela o similar, portador de un elemento enganchable 5, o elemento macho, y de un soporte laminar flexible 6, asimismo en tela o similar, que posee un elemento de enganche 7.

15. En el presente ejemplo gráfico, el elemento enganchable 5 del soporte 4, consiste en unos vástagos con terminal en gancho o en remate, mientras que el elemento de enganche 7 del soporte 6 estriba en una capa afelpada, perchada, de fieltro o de tejido sin tejer. - - - - -

20. Uno de los soportes citados, que en el presente caso es el soporte 4, posee una zona separada del elemento

enganchable 5 dotada de una capa autoadhesiva 8 destinada a anclarse en la parte 3a de la prenda 2, mientras que el restante soporte 6 posee en toda la cara contraria al elemento de enganche 7 una capa autoadhesiva 9 destinada asimismo a anclarse en la parte 3b de la prenda 2. Son previsibles otros sistemas para realizar el mencionado anclaje de los soportes 4 y 6 a las partes 3a y 3b de la prenda 2, como puede ser el cosido, el engrapado, u otros. - - - - -

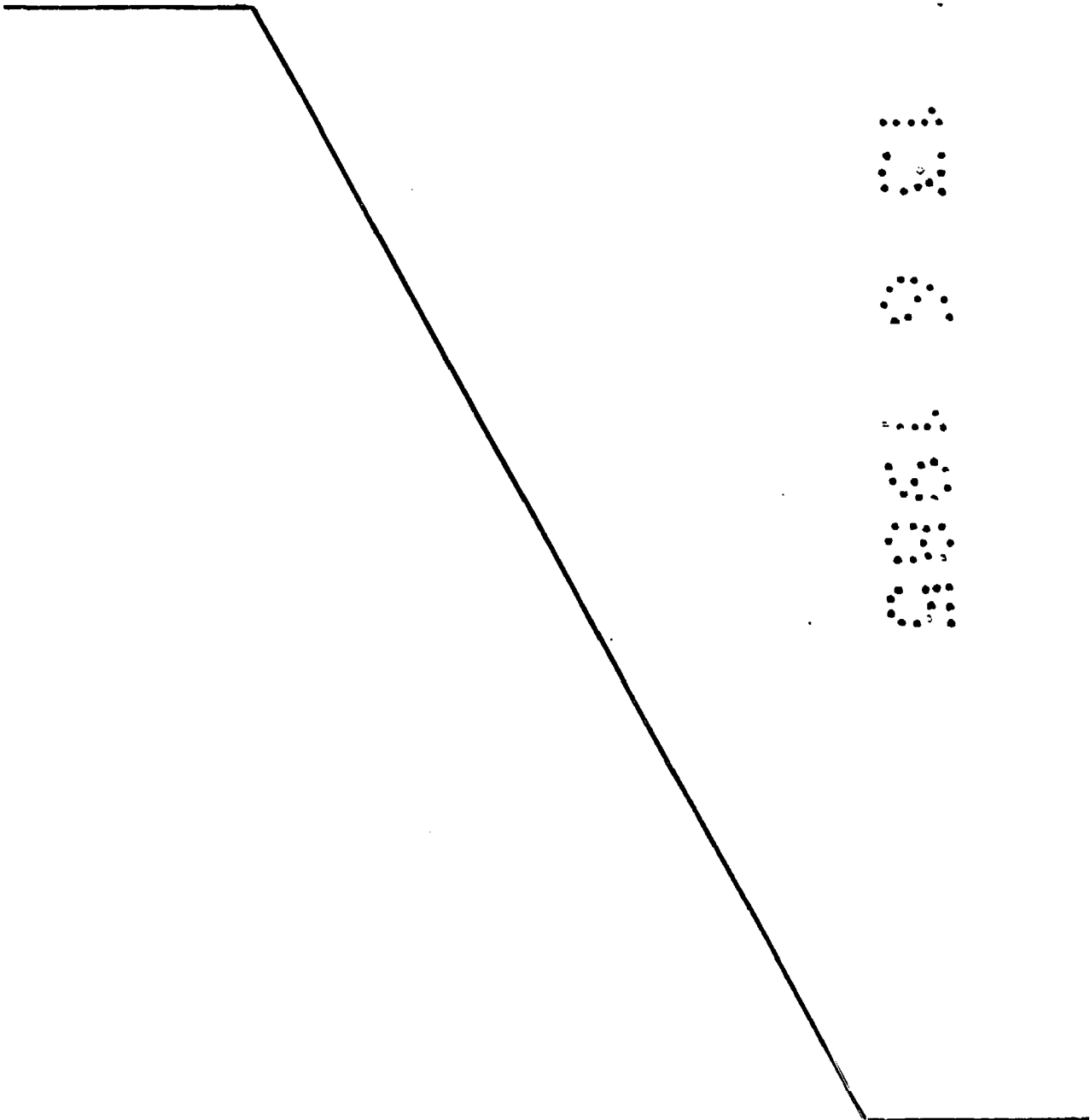
Esta disposición ofrece la ventaja de permitir una utilización ilimitada sin causar deterioro en la prenda, así como una fácil y rápida manipulación y un ajuste exacto en cada caso a dicha prenda. - - - - -

La expedición de la disposición de sujeción es factible en forma de bandas continuas de los soportes 4 y 6, como se representa en la figura 5, ensambladas entre sí en la posición de uso, y que son objeto de cortes transversales 10, según la anchura deseada en cada caso, para ser aplicadas en sendas partes 3a y 3b de la prenda. Según otro proceder, la disposición 1 es suministrada en forma de piezas sueltas, con los dos soportes 4 y 6 ensamblados entre sí, como se muestra en las figuras 3 y 4, por lo que se sirven según unas determinadas anchuras. En la citada figura 4 se observan las capas autoadhesivas 8 y 9 protegidas por unas hojas desechables de papel 11 y 12, que se eliminan al proceder a la aplicación de la disposición en una prenda. - -

Descritas convenientemente las características de

la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma. - - - - -

5. A los efectos consiguientes, se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - -



REIVINDICACIONES

1.- Disposición de sujeción entre dos piezas de prendas y similares, preferentemente prendas flexibles del tipo que comprende los pañales y otros, caracterizada por-
 5. que está constituida por un soporte laminar flexible para un elemento enganchable compuesto por una multitud de vástagos terminados en ganchito o remate, y por un elemento de enganche compuesto por un soporte laminar flexible dota-
 10. do de una capa afelpada, perchada o similar, en que uno de tales soportes presenta una zona provista de unos medios de anclaje permanente en una parte de la prenda, mientras que el restante soporte posee, en toda la cara contraria al citado elemento activo, unos medios de anclaje permanente en la otra parte de dicha prenda, teniendo lugar la sujeción
 15. entre ambas partes de la prenda por el ensamblamiento de los citados elementos de enganche y enganchable. - - - -

2.- Disposición de sujeción entre dos piezas de prendas y similares, según la reivindicación 1, caracterizada porque los medios de anclaje que se contienen en los
 20. dos soportes flexibles componentes de la disposición, consisten en una capa de material autoadhesivo que posee inicialmente una hoja desechable de papel que se extrae al realizarse el correspondiente anclaje del soporte en la prenda.

3.- Disposición de sujeción entre dos piezas de prendas y similares, según la reivindicación 1, caracteri-
 25.

zada porque los soportes flexibles con sus medios de anclaje y sus elementos de enganche y enganchable, respectivamente, se suministran en forma de bandas continuas, ensambladas entre sí por los respectivos elementos de enganche y enganchable, y susceptibles de ser objeto de cortes transversales de la anchura conveniente en cada caso para su aplicación en sendas partes de la prenda objeto de mutua sujeción. - - -

5.

4.- Disposición de sujeción entre dos piezas de prendas y similares, según la reivindicación 1, caracterizada porque, eventualmente, los soportes flexibles con sus medios de anclaje y sus elementos de enganche y enganchable, respectivamente, se suministran ensamblados en forma de piezas sueltas de una determinada anchura, directamente aplicables en sendas partes de la prenda objeto de sujeción. - - -

10.

5.- "DISPOSICION DE SUJECION ENTRE DOS PIEZAS DE PRENDAS Y SIMILARES". - - - - -

15.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de cinco figuras que la ilustran.

20.

MADRID 13 JUN. 1985

P.A. M. CURELL SUÑOL



FIG. 1

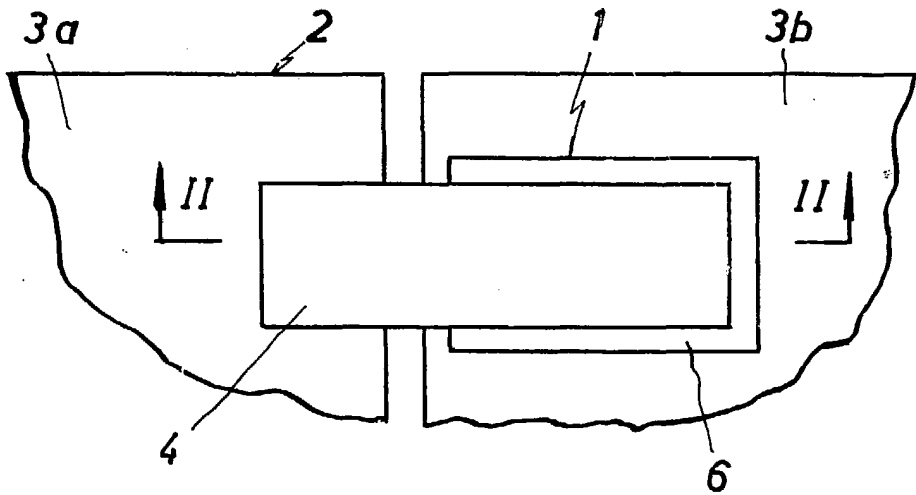


FIG. 2

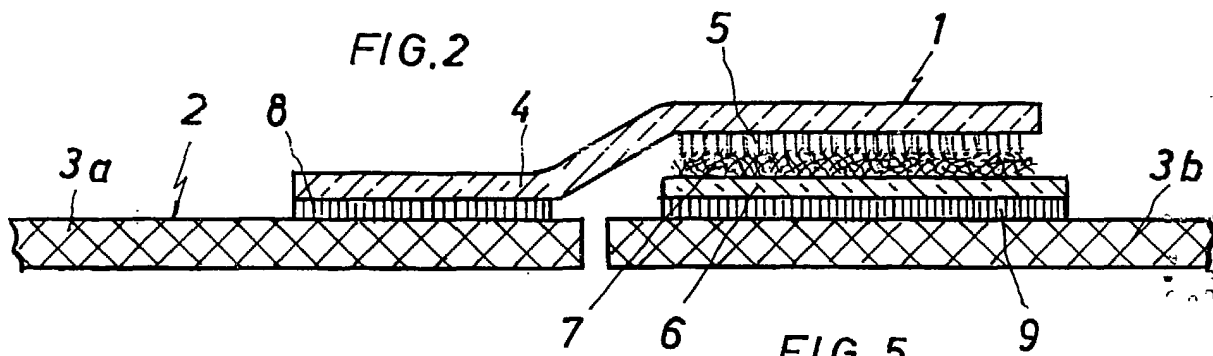


FIG. 5

FIG. 3

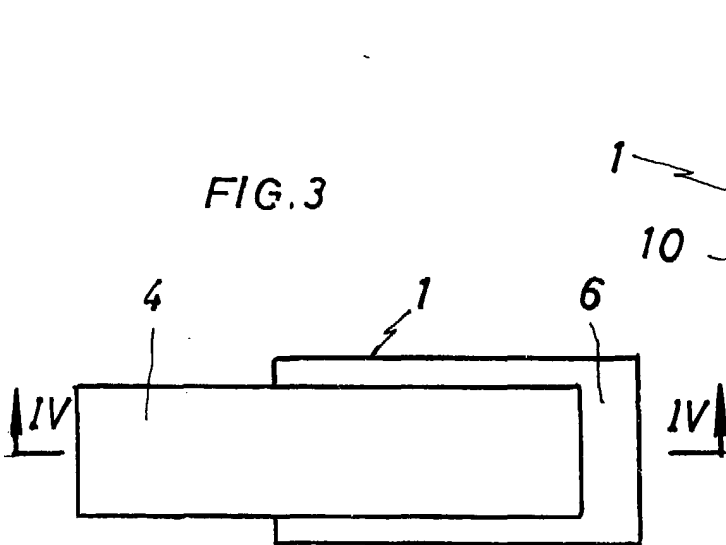
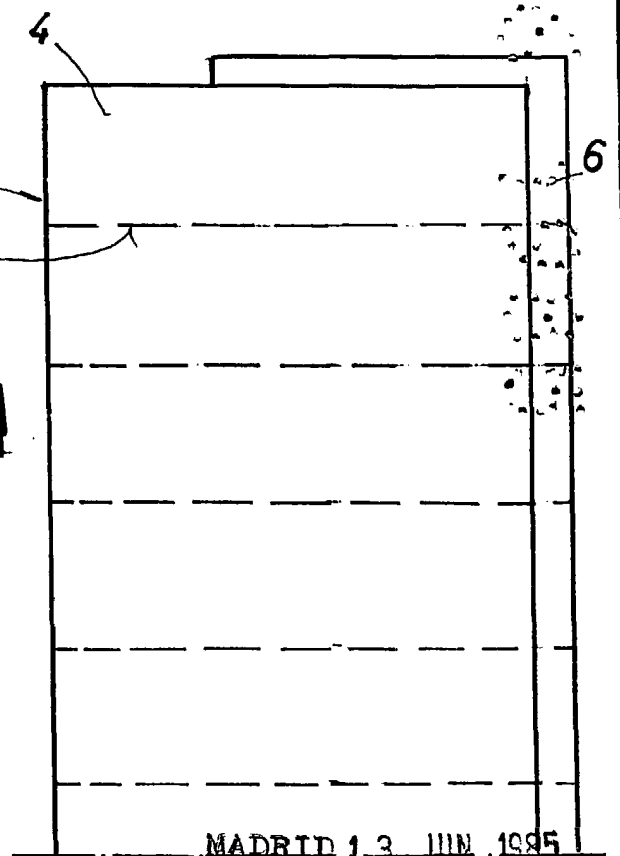
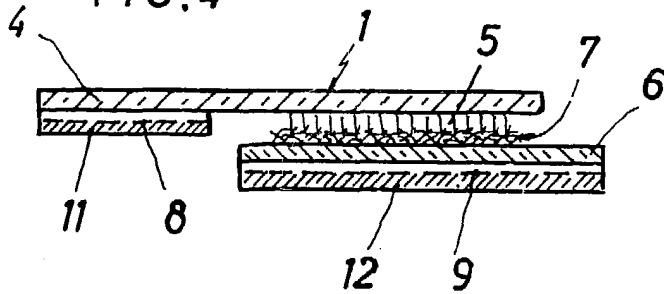


FIG. 4



MADRID 1-3 JUN. 1985

P. A. M. CURELL SUÑOL